

Proceso No. 2019-280

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., **11 AGO 2021** dos mil veintiuno.

Con la finalidad de darle orden al presente proceso, se requiere a la apoderada de la parte actora, allegue el correo remitido a la sociedad JANHER S.A.S, por medio del cual le notificó el mandamiento de pago a la misma conforme a los documentos remitidos a los folios 75 al 103.

Comuníquesele a la profesional mediante correo electrónico.

Una vez hecho lo anterior ingresen las diligencias en forma inmediata.

CUMPLASE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 51 hoy **12 AGO 2021**
El Secretario,
Nancy Lucia Moreno
NANCY LUCIA MORENO